

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2019

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las tres de la tarde (03.00 p.m.) del Veinte y Cuatro de Julio del Dos Mil Diecinueve, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla

Director

Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos

Director

Representante de la Sociedad Civil

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General del SEDA AYACUCHO Ing. Jorge Avelio Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 030-2019-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

- 1. Tratamiento sobre Gestión y Avances a los Créditos Suplementarios 2019, solicitados al MEF.**
- 2. Otros.**

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. ORDEN DEL DIA/DESPACHOS.

01. TRATAMIENTO SOBRE GESTION Y AVANCES A LOS CREDITOS SUPLEMENTARIOS 2019, SOLICITADOS AL MEF.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. -SEDA AYACUCHO, da lectura al Oficio N° 1497-2019-EF/50.07, de fecha 28 de junio de 2019, mediante el cual la Dra. María Antonieta Alva Luperdi – Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, comunica en atención a la solicitud de aprobación de incremento de escala remunerativa al personal de confianza del SEDA AYACUCHO, reevaluado de acuerdo al Decreto Supremo N° 008-2015-VIVIENDA, que aprueba una nueva política y escala remunerativa aplicable al personal de confianza de las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales. Al respecto señala que en el marco de la competencia establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, esta Dirección General no emite opinión sobre incremento de escala remunerativa, sin embargo, a ello mediante el documento Memorando N° 630-2019-EF/53.04, de fecha 27-05-2019, la Dirección



General de Gestión de Recursos Públicos se pronuncia sobre aspectos relacionados a Laudo Arbitral de Negociación Colectiva del año 2016, Trato Directo de la Negociación Colectiva del año 2018 y la aprobación de Incremento Remunerativo a personal de confianza con Resolución de Directorio N° 032-2018-SEDA AYACUCHO/D y Resolución de Directorio N° 002-2019-SEDA AYACUCHO/D, este último basado en el Decreto Legislativo N° 1357, asimismo que corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, emitir pronunciamiento en relación a la aprobación del incremento de la escala remunerativa, donde señala que la EPS SEDA AYACUCHO, solicita "Crédito Suplementario y Modificación a Nivel Funcional Programático del Año Fiscal 2019" para cubrir el pago de incrementos del personal en planilla a partir del mes de Enero de 2019, por efecto de lo resuelto mediante Laudo Arbitral de la Negociación Colectiva del año 2016 (laudo suscrito en fecha 20 de diciembre de 2018) y el Trato Directo de la Negociación Colectiva del año 2018. Al respecto, debe referirse que la parte pertinente de la Primera Disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, prescribe lo siguiente: *"Primera. Las entidades públicas que a continuación se detallan aprueban disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, que contienen necesariamente medidas en esos rubros". Las disposiciones que se aprueban conforme a lo señalado en los incisos precedentes deben publicarse en el diario oficial El Peruano, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2018, y rigen a partir del 1 de enero de 2019, similar dispositivo legal se encontraba contenido en las anteriores leyes de presupuesto público para cada año fiscal en el caso de la Ley N° 30372, Ley N° 30518 y Ley N° 30693, Leyes de Presupuesto del Sector Público para los años fiscales 2016, 2017 y 2018, respectivamente, como también es en el caso de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, cuyo artículo 6° establece prohibiciones expresas sobre posibilidad de otorgar el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento; así como, la aprobación de nuevos conceptos de cualquier naturaleza con las mismas características señaladas anteriormente.*

Al respecto el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que, a efectos del documento, que como resultado de las visitas al MEF a través del sectorista señor Edgar Llanos se logró el envío vía correo del Memorando N° 630-2019-EF/50.07, de fecha 27 de mayo de 2019 que no se adjuntó al Oficio N° 1487-2019-EF/50.07, de fecha 28 de junio de 2019. Concluye de que hay que dar cumplimiento a la cláusula primera disposición complementaria transitoria de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para año fiscal 2019, literal (d) en la que obligan que los acuerdos del Directorio deben publicarse en el Diario Oficial El peruano en un plazo que no exceda el 31-12-2018, para lo cual el Directorio emitió la Resolución N° 034-2018-SEDA AYACUCHO/D con fecha 21-12-2018, en cuyo artículo segundo, se encarga a la Gerencia General y la ODI el cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-SEDA AYACUCHO/GG de Austeridad, disciplina y calidad en el gasto. Asimismo, dispone publicar la referida resolución en el diario oficial El Peruano, en el plazo establecido que no exceda al 31-12-2018, el mismo con la respectiva directiva debió publicarse en la página web. Al respecto la Asesora Legal de la Empresa, manifestó que si se publicó. Por lo que, la Asesoría Legal y Departamento de Sistemas y Tecnología de Información deben presentar la publicación en el diario oficial El Peruano y la página web.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Recomendar al Gerente General cumpla con remitir y/o tramitar a través de la ODI la aprobación del Crédito Suplementario en el presupuesto del año fiscal 2019, en atención al Memorando N° 630-2019-EF/53.040, previa recopilación de la documentación y los

requisitos para solicitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS para su opinión y en forma simultánea al MEF.

Encargar al Gerente General el cumplimiento del acuerdo uno (01).

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

02. OTROS.....

1. Informe N° 080-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 295, de fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, Gerente General, deriva la propuesta a solicitud del Directorio para asumir los cargos de confianza de las Gerencias de Técnica y Operacional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para su revisión y evaluación de los siguientes profesionales: Ing. César Eduardo Triveño León, como Gerente Operacional y de los profesionales Ing. Félix Campos Talavera y el Ing. Godofredo Sánchez Janampa, para el cargo de Gerencia Técnica de la EPS SEDA AYACUCHO, con la finalidad de continuar con las actividades que se encuentran programadas dentro de la gestión, para ello se requiere contar con profesionales idóneos.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente (I) de la EPS SEDA AYACUCHO, manifiesta que teniendo la necesidad institucional de contar con profesionales idóneos para asumir cargos de confianza, debe ser revisado y evaluado los Curriculum Vitae de los referidos profesionales para su designación y/o encargatura en las Gerencias Técnica y Operacional del SEDA AYACUCHO.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón A. Serna Campos
DIRECTOR

El Ing. Zenón A. Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, corrobora lo manifestado del Presidente del Directorio, en tal sentido debe ser evaluado por el pleno del Directorio.

Habiéndose, revisado y evaluado cada uno de los curriculum vitae de los siguientes profesionales para asumir el cargo de confianza de la Gerencia Técnica:

1. Ing. Félix Campos Talavera
2. Ing. Godofredo Sánchez Janampa

Como resultado de la revisión y evaluación de los curriculum vitae de los mencionados profesionales, se ha tomado la decisión de designar como Gerente Técnico al Ing. FELIX CAMPOS TALAVERA, a partir del 01 de agosto de 2019; por lo que deberá asumir el cargo en cumplimiento a las normas establecidas dentro de la empresa.

Asimismo, se ha tomado en cuenta la necesidad institucional de contar con un personal de planta para asumir el cargo de Gerente Operacional de la EPS SEDA AYACUCHO, a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión, y; previa evaluación de la propuesta se acordó de manera colegiada dar por concluido al Ing. Pío Máximo Pacheco Huamanrimachi en el cargo de confianza de Gerente Operacional del SEDA AYACUCHO, a partir del 01 de agosto de 2019, agradeciéndole de los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose. En consecuencia, a ello se toma la decisión de designarle al Ing. CESAR EDUARDO TRIVEÑO LEON, quien es personal de planta a partir del 01 de agosto de 2019, debiendo cumplir con todas las funciones inherentes al cargo en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la empresa durante su desempeño.

Debiendo, encargar al Gerente General que la Gerencia de Administración y el Departamento de Recursos Humanos, se dé cumplimiento a lo dispuesto.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. – SEDA
AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

Aprobar por unanimidad la designación del Ing. FELIX CAMPOS TALAVERA en el cargo de Gerente Técnico del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 01 de agosto de 2019, debiendo cumplir todas las funciones inherentes al cargo en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la empresa, el mismo se plasmará mediante acto resolutivo.

Se acuerda dar por concluido la designación del Ing. PIO MAXIMO PACHECO HUAMANRIMACHI en el cargo de confianza de Gerente Operacional de la EPS SEDA AYACUCHO, a partir del 01 de agosto de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados durante el tiempo que venía desempeñándose, debiendo hacer entrega de cargo a su Jefe Inmediato.

Se acuerda pro0 unanimidad la designación del Ing. CESAR EDUARDO TRIVEÑO LEON en el cargo de Gerente Operacional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 01 de agosto de 2019, debiendo cumplir todas las funciones inherentes al cargo en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la empresa, el mismo se plasmará mediante acto resolutivo.

Disponer a través de la gerencia general que el Gerente de Administración y Finanzas en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se dé cumplimiento al presente acto administrativo.

2.Oficio N° 2746-2019-SUNASS-120. Exp. N° 291, de fecha 22 de julio de 2019, mediante el cual la Gerenta de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS, deriva el Informe final de supervisión desde la sede a SEDA AYACUCHO sobre conformación de Equipo de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA, en el que se incluyen los resultados de la supervisión realizada, según los cuales se da por concluida la presente acción de supervisión; sin perjuicio de las posteriores acciones de supervisión por parte de esta superintendencia – SUNASS.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente (I) del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO, da lectura al presente documento con relación a la conformación del equipo del Buen Gobierno Corporativo del SEDA AYACUCHO, teniendo en cuenta los resultados de la supervisión y fiscalización por parte de la SUNASS, donde informan que ha sido subsanada mediante el Oficio N° 120-2109-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 27-03-2019; motivo por el cual se concluye que ésta ha cumplido con la obligación de conformar su Equipo de Gobierno Corporativo.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director representante de la Sociedad Civil, manifiesta que a efectos de los cambios de funcionarios y rotación de personal de la empresa se debe modificar y/o recomponer la conformación de los miembros del Equipo del Código de Buen Gobierno Corporativo, el mismo que ha sido conformado a través de la Gerencia General mediante acto resolutivo.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Se acordó por unanimidad que a través de la gerencia general se debe reconstituir y/o modificar la conformación de los miembros del Equipo del Código de Buen Gobierno Corporativo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, de la siguiente manera: Ing. Jorge Avelio Montes Vara, Gerente General, como

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. – SEDA
AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANALILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANALILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

Jefe del Equipo, Mg. Edwar Rafael Enciso Huilca, Gerente de Administración y Finanzas, como miembro, Mg. Gregorio Torres Rúa, Jefe de Oficina de Desarrollo Institucional, como miembro y la Abog. Elizabett Castro Rua, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, como miembro.

Encargar al presidente del Directorio, elaborar la propuesta del Reglamento de la Junta General de Accionistas, hasta el día 19-08-2019.

Encargar al Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, director en representación de la Sociedad Civil, elaborar la propuesta del Reglamento de Directorio, hasta el día 19-08-2019.

3. Informe N° 081-2019-SEDA AYACUCHO/GG. Exp. N° 295, de fecha 23 de julio de 2019, mediante el cual el Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General, eleva adjunto al presente documento el Oficio N° 253-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 16 de julio de 2019, donde el Director General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del MVCS, comunica designación del Gerente General del SEDA AYACUCHO, el mismo que debe ser supervisada y fiscalizada por función le corresponde a la SUNASS, procediéndose a trasladar el documento de la referencia (Oficio Múltiple N° 014-2109-SEDA AYACUCHO/GG, a fin de que se sirva evaluar y emitir pronunciamiento, en el marco de sus funciones y competencias, respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA.

El Ing. Orlando Sulca Castilla, en su condición de Presidente (i) de la EPS SEDA AYACUCHO, da lectura a los documentos que se refiere a la designación del Gerente General de la EPS SEDA AYACUCHO, a efectos de la remisión del expediente mediante Oficio Múltiple N° 014-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 10 de julio de 2019.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director en representación de la Sociedad Civil, solicita que los documentos para la designación de Gerente General deben ser revisados.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO de manera colegiada acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Toma conocimiento el pleno del directorio y pase a archivo.

II. INFORMES:

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de director en representación de la Sociedad Civil, informa con relación al viaje realizado a la ciudad de Lima para participar en el II Encuentro de Gestión Comercial – Experiencias Exitosas 2019, que se llevó a cabo los días 18 y 19 de julio de 2019, donde manifiesta que los funcionarios de SEDAPAL del área Comercial están bien organizados, donde los logros se dan en el mes Julio 2018 y julio 2019 sobre el aplicativo Gestión Comercial y sobre nuevas tecnologías de Contac Center.

También, informo sobre el detector Geo Radar para detectar las conexiones clandestinas y su costo es aproximadamente de S/. 150,000.00 Soles. Sobre el caso sugiere que se elabore la Ficha Técnica OTASS para su adquisición, contar con dicho equipo es muy necesario para la empresa.

Consultado, previa las deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO de manera colegiada acuerda lo siguiente:

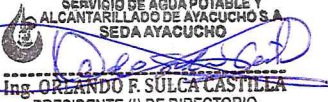
ACUERDO:

Que en la próxima sesión se tomara el acuerdo correspondiente.

III. PEDIDOS:

No hubo ninguno

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Veinte horas con treinta y cinco minutos (20.35) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE (I) DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Zelmán Acosta Serina Campos
DIRECTOR